



Ayuntamiento de Casatejada

Expediente nº 59/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICION DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE JARDINES.

En relación con el Expediente relativo a convocatoria para la selección y provisión de una plaza de **Operario de Jardines**, cofinanciada por la Junta de Extremadura, Plan de Colaboración Económica Municipal (**PCEME 2026**), a contratar en régimen laboral temporal durante el periodo de **DOCE MESES a JORNADA COMPLETA** convocada por este Ayuntamiento.

Visto el Expediente tramitado hasta la fecha.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 24/02/2026, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma **Definitiva** la siguiente relación de aspirantes admitidos /as y excluidos /as de la convocatoria referenciada que han presentado solicitud de admisión en tiempo y forma:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Agustín Sevillano Sánchez.

Abraham Estévez García.

Alejandro Cuesta Muñoz.

ASPIRANTE EXCLUIDO:

Milouda Nemmassi . (Rechaza).

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que han de realizar los ejercicios de oposición a:





Ayuntamiento de Casatejada

Miembro	Identidad
Presidenta	D ^a ELENA BORREGO FERNÁNDEZ. Empleado Pública Mancomunidad Integral Campo Arañuelo
Vocal	D ^a . PUERTO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Empleado Publica del Ayuntamiento
Vocal	D. RICARDO HERNÁNDEZ CARRERO, Empleado Municipal.
Vocal	D. JOSÉ MUÑOZ ALEGRE. Empleado Público del Ayuntamiento .de Navalmoral de la Mata.
Secretario	D. PEDRO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Secretario Interventor del Ayuntamiento.

TERCERO. Vistas las designaciones realizadas por los Organismos correspondientes de los Miembros que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, que ha de juzgar el ejercicio propuesto, notificar la presente resolución y convocarles para la realización del ejercicio de la Fase de Oposición para el día 24 de Marzo de 2026, a las 9,30 horas, en el Almacén Municipal de este Ayuntamiento, sito en Ctra. Serrejón, 13.

Los aspirantes han de comparecerse con el original del D.N.I, Pasaporte o Carnet de Conducir.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento, bando móvil y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los /las aspirantes admitidos /as y excluidos/as, a los efectos oportunos.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en CASATEJADA(Cáceres), a fecha de la firma electrónica. Por el Secretario-Interventor, se toma razón para su transcripción al Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2. a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo en relación con el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público- BOE de 2 de Octubre.

El Alcalde- Presidente.FDO: Desiderio Riaño García.
Documento firmado electrónicamente al margen

